



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**7 de Noviembre de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

La firma electrónica digital de la abogacía

INFORMACIÓN

350 mujeres maltratadas han recibido este año orientación jurídica gratuita  
EL NORTE DE CASTILLA

Los abogados ultiman el turno especial para atender a extranjeros

LA VERDAD

Málaga elige nuevo decano y Valencia opta por la continuidad

EXPANSIÓN

La elección del decano de los abogados valencianos, marcada por la abstención  
NEGOCIO

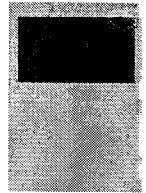
El nuevo decano de los abogados pide al Tribunal Superior que acabe con los retrasos  
en los juicios

LAS PROVINCIAS

Joan Font se presentará a decano de los abogados con una lista prácticamente igual a la  
de 2001

DIARIO DE MALLORCA

Los abogados expresan “su preocupación” por los 600 juicios aplazados por la huelga  
EL CORREO



O.J.D.: 34.173 E.G.M.: 251.000

▣ TRIBUNA

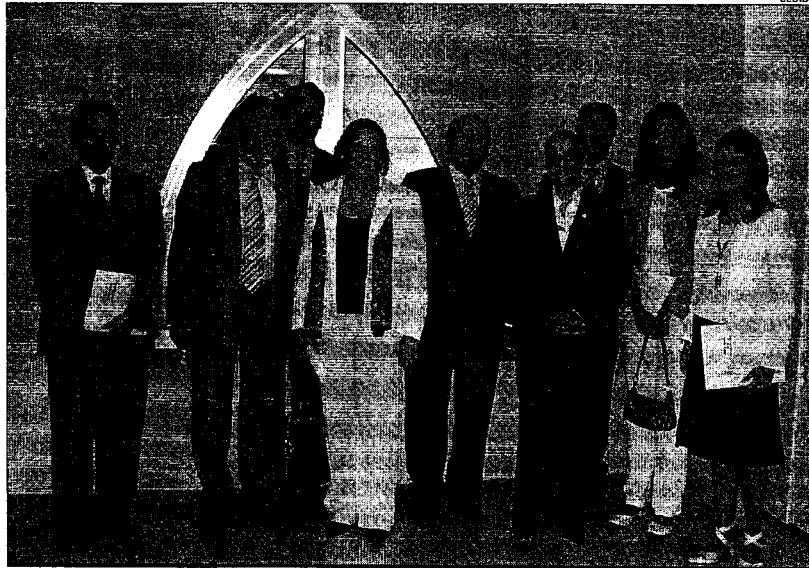
# La firma electrónica digital de la abogacía



**ANA  
POVEDA  
RIBES**

Desde 1998 la Junta de Gobierno que preside el Decano Mariano Caballero renovó el concepto de Colegio Profesional y todo el esfuerzo de sus componentes ha ido encaminado fundamentalmente a la creación y prestación de servicios especializados para todos los abogados alicantinos y con ello conseguir que tengan a su disposición las mejores herramientas de trabajo y que estas sirvan para garantizar una atención más eficaz y ágil al ciudadano.

El Certificado electrónico digital y carnet colegial es la herramienta más importante que se ha puesto a disposición de los colegiados para su uso exclusivo y profesional. Mediante el mismo nuestros letrados pueden ac-



**Junta del Colegio de Abogados de Alicante con el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer**

ceder a todos los servicios telemáticos que requieren su identificación profesional. Gracias a la firma electrónica de la Abogacía Española, en Alicante, los abogados pueden ejecutar desde Internet diversos trabajos para sus clientes con plena validez jurídica, entre ellos:

- Firmar correos electrónicos documentos de Office y PDF garantizando la condición de abogado, la integridad del mensaje recibido y la autenticidad de los documentos realizados que, incluso pueden ser encriptados para salvaguardar la confidencialidad.
- Solicitar Pases a prisión, y generar telemáticamente las autorizaciones para visitar a presos en cualquier prisión del territorio español.
- Realizar Comunicaciones de intervención profesional, para

(Sigue en la página 4) →



## La firma electrónica digital de la abogacía

habilitarse en otro Colegio con la finalidad de atender los intereses de los ciudadanos fuera de Alicante.

- Enviar Buromails, envíos electrónicos seguros con certificación de envío y de recibo por parte del destinatario. Y acceder a la Oficina Postal Virtual para envío de telegramas, cartas e incluso burofaxes.

Por otra parte el trabajo efectuado en los últimos años ha posibilitado que se suscribieran convenios con las distintas Administraciones Públicas a través de los cuales se pueden realizar ya múltiples trámites administrativos desde el propio despacho profesional destacando por su utilidad la presentación de declaraciones y consultas tributarias en nombre de terceros ante la Agencia Tributaria Estatal, acceder a información catastral, o solicitar certificados administrativos y gestionar ayudas o habilitaciones específicas de la Comunidad Valenciana.

El último Convenio se firmó con el Ayuntamiento de Alicante, dado el esfuerzo de ambas instituciones en el desarrollo de las nuevas tecnologías, en el que nos encontramos trabajando para crear nuevas vías de gestión administrativa para los profesiona-

Gracias a esta importante herramienta, los abogados de Alicante pueden ejecutar desde Internet diversos trabajos para sus clientes con plena validez jurídica

les. En la actualidad, mediante el carnet colegial los Letrados tienen acceso a los Atestados policiales lo que posibilita una información más rápida para la preparación de los procedimientos judiciales.

Por otra parte, la certificación digital de la abogacía nos permite estar ya en condiciones de utilizar las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia. En el mismo momento en que el Ministerio apruebe el proyecto LEXNET podremos presentar escritos a los Juzgados, vía internet, en condiciones de máxima seguridad y contribuir con ello a una mayor agilidad en la tramitación de los procedimientos judiciales.

Las nuevas Tecnologías tam-

bién han sido aplicadas al Servicio que el Colegio de Alicante presta desde su Comisión del Turno de Oficio. En los últimos años se ha experimentado un incremento sustantivo del número de guardias, asesoramiento y turnos por lo que el trabajo colegial y de los propios Abogados se ha multiplicado por diez. Ello ha supuesto una severa reestructuración del Servicio. Cuando un ciudadano formula su solicitud, es el Colegio de Abogados el que la tramita y abre un expediente que remite con posterioridad a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita correspondiente de la Consellería de Justicia. Para agilizar estas tramitaciones se ha propiciado la creación de un portal <http://www.justiciagratuuta.es/pjg/home.do?idColegio=2005> en el que además de facilitar información al ciudadano y orientarle se le permite completar desde la web el formulario de solicitud de Justicia Gratuita e iniciar así su

petición.

El Colegio de Alicante facilita también a sus colegiados una formación permanente mediante cursos de especialización, conferencias y seminarios que se llevan a cabo durante todo el año. Esta formación continua permite a los profesionales del Derecho el poder atender las necesidades de los clientes con la mejor preparación y la mayor información lo que unido al Servicio de Biblioteca virtual hacen de nuestro Colegio un ejemplo de prestación de servicios a los profesionales.

Por último, el Colegio es muy consciente de que el funcionamiento de la Administración de Justicia es lento, adolece de falta de medios materiales y humanos y no se corresponde con la demanda social; para contribuir a mejorar estas deficiencias, la Junta de Gobierno ha puesto en marcha un nuevo Servicio denominado CRA) con la intención de que contribuya de modo efec-

tivo a una mejora sustancial en el trabajo cotidiano, que redunde finalmente en beneficio de nuestros clientes.

El principal objetivo del CRA) es el de encauzar las quejas y problemáticas de los abogados por el irregular o anormal funcionamiento de los diferentes órganos de la Administración de Justicia tratando de canalizar la queja y llegar a su posible solución. Para ello se ha constituido una Comisión que se encargará de abrir expediente y designar un instructor para la averiguación de los hechos denunciados y con su informe se adoptarán las medidas o actuaciones que se estimen pertinentes, que pueden concretarse en entrevistas personales de carácter arbitral con el funcionario, juez o autoridad correspondiente y/o mediante la interposición de quejas formales ante los Organismos competentes (Consellería, CGPJ...), etc.

Esperamos con todas estas iniciativas responder a la demanda social y que nuestros abogados, los del Colegio de Alicante, sean los mejor preparados para atenderlas. □

Los avances que posibilitan las nuevas tecnologías también han sido aplicadas al Servicio que el Colegio de Alicante presta desde su Comisión del Turno de Oficio

**Ana Poveda Ribes** es Diputada segunda de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Alicante.

## 350 mujeres maltratadas han recibido este año orientación jurídica gratuita

Una de cada cuatro beneficiarias del servicio que prestan los colegios de Abogados y la Dirección General de la Mujer son inmigrantes

S. ESCRIBANO VALLADOLID

La extensión a toda la comunidad del programa de información y asesoramiento jurídico a posibles víctimas de malos tratos cumple nueve meses con un balance de 350 mujeres que han recibido orientación gratuita de abogados especializados en el ámbito de la violencia de género.

«En qué situación y con quién se quedarán los niños? ¿Cómo se fija el régimen de visitas? ¿Qué pasará con la hipoteca? ¿Hacer las maletas y dejar el domicilio supone un abandono del hogar? Son interrogantes que bullen en la cabeza de cualquier mujer que se plantea denunciar a su marido o compañero por malos tratos y que dificultan aún más el cortar por lo sano con la situación que viven. A todas estas dudas y a cualquier otra que pueda surgir sobre tramitaciones legales en materia civil, penal o laboral, ante una situación de maltrato doméstico, responde un letrado con formación específica sin coste alguno para la mujer que busca orientación.

Los datos de utilización de este programa de orientación previa a cualquier actuación judicial apuntan que la media de edad de las mujeres que han recurrido a él es de 40 años y de las 350 usuarias entre enero y septiembre, más de la mitad (el 53,14%) se encuentran en situación de desempleo. Llama la atención la incidencia entre la población inmigrante. Una de cada cuatro mujeres que se benefician de esta iniciativa pública es extranjera.

### Ámbito penal

De los asuntos que motivan las consultas, generados por la voluntad de las mujeres de salir de la situación en la que se encuentran, destacan las cuestiones relacionadas con el Derecho Civil (el 64,67%). El procedimiento a seguir en una separación o divorcio, el régimen de visitas de los hijos o los pasos a dar ante el impago de pensiones lideran los interrogantes que se plantean a los letrados. Las consultas restantes entran en el ámbito de lo Penal, caso de las aclaraciones sobre el procedimiento y las consecuencias de la denuncia, el conocimiento de las posibles acciones a interponer o información sobre la orden de protección o las medidas de alejamiento. A estas cuestiones se suman también las consultas sobre los pasos para beneficiarse de la justicia gratuita.

Esta iniciativa se presta gracias a un convenio entre el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla



Un grupo de mujeres se manifiestan contra la violencia doméstica en Valladolid. / J.T.

y León y la Dirección General de la Mujer, departamento que pertenece a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta, que extendió un asesoramiento que se prestaba en Valladolid y Salamanca al resto de las capitales de provincia. Una progresión en el ámbito geográfico

que la directora general de la Mujer, Rosa Urbón, valora ahora ampliar a los municipios de más de 20.000 habitantes: Miranda de Ebro, Ponferrada, Aranda de Duero y Medina del Campo. «No estudiamos el medio rural, porque la experiencia nos dice que las mujeres de localidades más pequeñas

prefieren desplazarse a las ciudades por discreción», argumenta Rosa Urbón.

La directora de la Mujer en Castilla y León puntúa con buena nota este servicio de orientación previa, que cierra el círculo de la atención integral a las víctimas de la violencia sexista, junto a los

programas de apoyo psicológico y la inserción laboral. «Las llamadas que recibimos en nuestro número 900 las motivaban en muchos casos consultas jurídicas por cuestiones de violencia de género, por lo que era un servicio que considerábamos muy necesario», explica Urbón.

ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID

### «La violencia de género hay que empezar a resolverla desde la escuela»

S. ESCRIBANO VALLADOLID

Primero, mujeres maltratadas; luego, violencia doméstica; ahora, violencia de género. Distintos nombres para una situación que no ha cambiado y que conoce bien en el Colegio de Abogados de Valladolid, veterano en la prestación de este asesoramiento altruista que en momentos llegó a la asistencia en juicio.

«¿Qué tipo de servicio se presta gracias al convenio con la Junta?»

«Es asesoramiento previo por medio de un abogado especialista que orienta sobre la mejor forma de afrontar el problema relacionado con la violencia de género que se expone.

«¿Cree suficiente el servicio de orientación jurídica?»

«Desde el punto de vista del asesoramiento es un servicio bastante completo y damos la posibilidad a las víctimas que lo requieren de tener plena información. Pero no llega más allá del plano de la orientación. A aquellas mujeres que posteriormente quieren emprender acciones judiciales se les asigna un abogado si cumplen los requisitos para acceder a la justicia gratuita. Las que no entran en esos parámetros, quedan fuera.

«¿Es necesario para el abogado tener una especialización?»

«Sí. El convenio lo prevé así y en este Colegio el turno de violen-



Enrique Sanz Fernández-Lomana  
«La violencia de género hay que empezar a resolverla desde la escuela»

del año y la Junta aporta una partida para formación.

«¿Considera efectivas las medidas judiciales y normativas que se han incorporado en los últimos años?»

«La violencia de género es un conflicto en el ámbito de la pareja que no solamente puede resolverse con medidas jurídicas. A los niños hay que inculcarles el respeto a la mujer. Ahora bien, la ley contribuye de forma importante a aliviar la situación de la víctima.

«Una de cada cuatro mujeres que usa este servicio es inmigrante. ¿Son casos agravados por su situación de extranjeras?»

«La situación de cualquier mujer es compleja, pero la de las inmigrantes es mayor. Están en un medio ajeno y pueden arrastrar problemas de inmigración con situaciones de ilegalidad en España. También se les presta asesoramiento en este sentido.

### ASESORAMIENTO

#### ► A toda la región

Un convenio entre la Consejería de Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León permitió en enero extender a las nueve provincias de la comunidad un servicio que se prestaba en Valladolid y Salamanca.

#### ► Respuesta

Los letrados, que reciben una formación específica, han atendido a 350 mujeres a lo largo de los primeros nueve meses del año. Las consultas no suponen desembolso alguno para las beneficiarias.

#### ► Inmigrantes

De las 350 mujeres atendidas, 88 eran extranjeras, lo que supone el 25,1%.

#### ► Perfil de la usuaria

Las mujeres que se acercan hasta la mesa de los letrados que prestan este servicio tienen una edad media que supera los 40 años y más de la mitad está en situación de desempleo.

#### ► Civil y penal

Las consultas que atienden los letrados que prestan este servicio abordan cuestiones del Derecho Civil, como el régimen de visita de hijos o el impago de pensiones, y también el ámbito Penal, como órdenes de protección. También requieren información sobre la solicitud de la justicia gratuita.

#### ► Información

Teléfono de la Mujer: 900 333 888.

ALBACETE

ALBACETE

## Los abogados ultiman el turno especial para atender a extranjeros

El Colegio cuenta ya con 28 letrados que se integrarán en el servicio para mejorar la asistencia a este colectivo. Estos profesionales recibirán cursos de formación específica. Los inmigrantes suponen un 25% de las solicitudes de justicia gratuita.

MERCEDES SÁNCHEZ/ALBACETE

El Colegio de Abogados de Albacete está ultimando la puesta en marcha de un turno especial para atender a los ciudadanos extranjeros. La intención con la implantación de este servicio es reforzar la asistencia jurídica que se presta a este colectivo.

Actualmente el Colegio atiende la demanda de asistencia jurídica gratuita a inmigrantes a través de un turno contencioso-administrativo. Ahora la pretensión y el reto, en el que llevan ya trabajando varios meses, es crear una lista de profesionales formados específicamente para atender las necesidades de este colectivo, según explicó la diputada tercera de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Albacete, Llanos López, que coordina este proyecto.

### Adscripción voluntaria

López avanzó que ya hay 28 letrados que se integrarán en este turno de adscripción voluntaria y por cuyo trabajo no percibirán ningún tipo de «indemnización» como sí sucede en otras listas similares de atención a colectivos específicos.

«Esta es una lista totalmente gratuita dotada por el propio Colegio de Abogados de los mismos medios que tienen otras listas o turnos», matizó el representante de la Junta de Gobierno de este órgano colegial. Medios tales como un móvil a través del cual puedan estar localizables en todo momento. Y es que los profesionales que participen en esta lista formarán parte de una guardia permanente durante las 24 horas del día para que los extranjeros que precisen de su asistencia en trámites de asilo o de expulsión puedan ser representados.

Las guardias estarán en conocimiento de los que notifican a los extranjeros su expulsión, tales como la Policía Nacional en Albacete y Hellín o la Guardia Civil en otras localidades de la provincia que carecen de policías nacionales.

El objetivo es conseguir que el proceso se desarrolle de la forma más ágil posible para el afectado. Además una vez se ponga en marcha este servicio será el mismo letrado que se encargue en un primer momento del caso será el encargado de seguirlo durante todo el proceso. La finalidad es facilitar los trámites al extranjero y hacer más eficaz la defensa, según reiteró López.

Pero no sólo se atenderán por parte de este turno casos de expedientes de expulsión que requieren una respuesta inmediata ya que los afectados apenas disponen de 48 horas para presentar las alegaciones oportunas. Esta lista especial atenderá otros aspectos específicos de este colectivo por lo que la formación es una de las prioridades para el Colegio de Abogados que realizará una importante apuesta en esta materia. Además se pretenden establecer cauces de colaboración a fin de aunar criterios de actuación tanto con el Tribunal Superior de Justicia como con la Subdelegación del Gobierno.



EXPULSIONES. Unos inmigrantes suben al avión en el que serán devueltos a su país de origen. / LA VERDAD

- Los rumanos, principales solicitantes
- La provincia es la segunda de la Región con más criminalidad
- El número de inmigrantes con tarjeta de residencia se ha duplicado en dos años

Publicidad



La representante del Colegio de Abogados recordó por otra parte que en la actualidad en Albacete los extranjeros suponen el 25% de solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Subir

# Expansión

## MADRID

156 cm2  
1.538 Euros  
Página 55  
07/11/2006

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

### COLEGIOS DE ABOGADOS

# Málaga elige nuevo decano y Valencia opta por la continuidad

**MARÍA A. CARO. Madrid**

Manuel Camas ha sido elegido decano del Colegio de Abogados de Málaga en las elecciones celebradas el pasado 27 de octubre. En el Colegio de Abogados de Valencia, donde también se celebraron elecciones el pasado 3 de noviembre, ha salido reelegido en el cargo Francisco Real.

En su propósito de conseguir un colegio mejor para todos, Camas llevará a cabo iniciativas en defensa de la figura del abogado y

de la ética profesional, en el sistema de gestión del Colegio y del turno de oficio y en la mejora del servicio a

**En las elecciones  
de Valencia han  
participado 1.669  
letrados de los casi  
9.000 censados**

los clientes. Además tiene previsto firmar convenios con empresas para obtener precios ventajosos en pres-

taciones de bienes y servicios, y negociar convenios con empresas promotoras de VPO, para acceso a la comercialización directa entre los abogados que reúnan los requisitos legales exigibles.

Francisco Real ocupa el cargo de vicedecano del Colegio de Abogados de Valencia desde 2002 y se convirtió recientemente en decano en funciones de la corporación de abogados valencianos tras la dimisión de Fernando Alandete.



"La nota continuada es bastante perfecta, garantiza la seguridad de la compra con responsabilidad del notario o registrador".

Pablo Morales, administrador de fincas

## La elección del decano de los abogados valencianos, marcada por la abstención

A. G.  
agarvi@neg-ocio.com

La baja participación electoral ha sido el principal protagonista de la convocatoria para elegir al decano del Colegio de Abogados de Valencia. De los casi nueve mil letrados censados en la entidad valenciana, sólo han participado en la jornada electoral 1.669 abogados, lo que representa un 18,5% de participación.

Francisco Real Cuenca ha resultado elegido decano de los abogados valencianos con 977 votos a favor, frente a los 630 recibidos por la candidatura presentada por Vicente Baeza. Uno de los objetivos del nuevo decano es "poner fin a los retrasos injustificados en la Justicia", para lo que ha solicitado reunirse con el presidente del TSJ de la Comunidad Valenciana. También ha destacado a NEGOCIO su intención de que el Colegio de Abogados esté por encima de las "cuestiones políticas".

Tras conocerse el resultado de las elecciones, el candidato elegido felicitó a Baeza, profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, por su comportamiento y caballerosidad durante la campaña electoral. El acto oficial de la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno tendrá lugar el 30 de enero.

Francisco Real es abogado en ejercicio desde 1965, especialista en Derecho Sanitario y Civil y ha sido asesor jurídico de diversos colegios profesionales. El nuevo deca-



Francisco Real, nuevo decano.

no es un especialista en temas de construcción, lo que le cualifica para conocer los asuntos de urbanismo a los que se enfrenta la Comunidad Valenciana. Desde el año 2002 ocupa el cargo de vicedecano del Colegio de Abogados de Valencia y recientemente se convirtió en decano en funciones tras la dimisión de Fernando Alandete.

### La mitad son mujeres

Entre sus cometidos anteriores destaca la presidencia de la comisión de la reciente reforma y modificación de los Estatutos de la corporación de letrados valencianos.

De los nueve miembros de la Junta de Gobierno elegida, prácticamente la mitad está compuesta por mujeres, destacando el cargo de vicedecana que asume M<sup>a</sup> José Santa Cruz Ayo, quien hasta ahora había desempeñado funciones de diputada en la anterior Junta.

## CLASIFICADOS

Empleo  
Automóviles V.O  
Inmobiliarios  
Esquelas

## [NOTICIAS]

Tema del día  
Valencia  
Ediciones  
L'Horta  
La Ribera  
La Safor  
C. de Morvedre  
La Costera  
La Marina  
C. Valenciana  
Política  
Sucesos  
Opinión  
España  
Internacional  
Economía  
Deportes  
Cultura  
Vida & Ocio  
Agenda

## [INTERACTIVO]

Foros  
Chat

## LO + BUSCADO

-Radares  
-SMS gratis  
-Ofertas de viaje  
-Nokia 6660  
-Pilates  
-Vehículos km 0  
-Empleo Valencia  
-Balnearios  
-Motor Valencia  
-Venta de pisos  
-Horóscopo  
-Callejero  
-Vuelos baratos

## C. VALENCIANA

VALENCIA

### El nuevo decano de los abogados pide al Tribunal Superior que acabe con los retrasos en los juicios

Francisco Real apuesta por colaborar con las Administraciones pero alerta de que será crítico "cuando tenga que serlo"

Los abogados de Valencia eligieron el viernes a Francisco Real como nuevo decano de su Colegio. El representante de los letrados señaló que una de sus prioridades será negociar con el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana la forma de evitar los retrasos injustificados de los juicios.

J. S./ VALENCIA

A las once de la noche del pasado viernes se cerró la crisis abierta en el Colegio de Abogados de Valencia causada por la dimisión del anterior decano, Fernando Alandete. A esa hora se hizo público el resultado de las elecciones en las que Francisco Real, con el 58% de los votos, resultó elegido nuevo decano frente a su oponente, Vicente Baeza, que sólo obtuvo el 38% de los sufragios emitidos.

Francisco Real explicó ayer a LAS PROVINCIAS que llegaba al cargo "con mucha ilusión y con el objetivo de poner en marcha todas las promesas electorales".

Uno de sus objetivos, según aclaró, es tratar de poner fin a uno de los problemas que con más frecuencia se encuentran los sindicatos: los retrasos injustificados de los juicios.

El nuevo decano de los abogados valencianos indicó que tiene la intención de pedir una entrevista con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJ), Juan Luis de la Rúa, para intentar encontrar una solución a este problema. Real afirmó que "espero que pronto mantengamos este encuentro para exigirle que se tomen medidas".

Real ofreció, en este sentido, la colaboración del Colegio de Abogados para firmar un convenio. El nuevo responsable señaló que había que ser consciente de que era un servicio público "y hay que esforzarse por colaborar".

## Reivindicaciones

Francisco Real mostró su disposición a colaborar con todas las administraciones y se desmarcó de la línea marcada por su antecesor en el cargo, Fernando Alandete, y cuya dimisión provocó la convocatoria de elecciones anticipadas.

## LAS PROVINCIAS



Francisco Real.

Imprimir Enviar

## Más noticias

- El PSPV ordena a sus alcaldes frenar los planes urbanísticos hasta después de las elecciones
- Zapatero se ofrece a financiar infraestructuras para facilitar el acceso al agua en Iberoamérica
- Sólo uno de cada cinco padres valencianos sabe que sus hijos menores consumen alcohol
- "Profesora, si me denuncias, te rajo"
- ONU: esperanza y temores
- "Algunos funcionarios tratan peor a los que acaban de llegar"
- El nuevo decano de los abogados pide al Tribunal Superior que acabe con los retrasos en los juicios
- Las lluvias dejan 47 litros en Valencia y se prevén fuertes tormentas para el martes
- La desalinización destruye erizos y estrellas de mar

## CLASIFICADOS

COCHES  
EMPLEO

Encuentra tu trabajo id

-- Área empresa --

Toda España

ACE

## VEHÍCULOS DE OCASIÓN



clic aquí y encuentra tu auto  
en un radio de 200 km

## Foro: PHN



Entra y opina en el foro del  
Hidroológico Nacional ...

## ESPECIALES LPD

Documentos  
**PHN**  
Lasprovincias.  
Todos  
los informes del Plan Hidrológico  
Nacional

## DOCUMENTOS LP\_



De todas formas, Real indicó que pese a su voluntad de colaboración "cuando veamos que algo se hace mal y tengamos que reivindicar seremos los primeros en levantar la voz para defender los intereses de los colegiados".

En cualquier caso precisó que el Colegio de Abogados "no tiene una línea política, ni debe tenerla; su misión es defender los intereses del colectivo por encima de los partidos políticos, estén en el gobierno o en la oposición".

El nuevo decano también se refirió al cobro del turno de oficio, otro de los problemas que afecta al colectivo que ahora representa. En esta línea, recordó el acuerdo al que se ha llegado con la Administración por la que ésta tendrá que abonar las cantidades en un momento concreto.

Pero Real señaló que si no se cumplía el acuerdo alcanzado con la Generalitat "entonces tendremos que intervenir y denunciar la situación, pero pienso que el problema se encuentra en vías de solución y además a través de un convenio".

Francisco Real es abogado en ejercicio desde 1965. Especialista en Derecho Sanitario y Civil, ha sido asesor jurídico de diversos colegios profesionales.

Desde el año 2002 ocupa el cargo de vicedecano del Colegio y se convirtió recientemente en Decano en funciones de la Entidad tras la dimisión de Fernando Alandete. Asimismo, ha presidido la comisión de la reciente reforma y modificación de los Estatutos de la corporación de letrados valencianos.

Enlaces Patrocinados

## Joan Font se presentará a decano de los abogados con una lista prácticamente igual a la de 2001

**FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.**

El actual decano del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, confirmó ayer su intención de concurrir nuevamente al puesto y añadió que la lista que presentará a las elecciones del 18 de diciembre, que renovarán parcialmente la junta de gobierno de la corporación, será prácticamente igual a la del 2001.

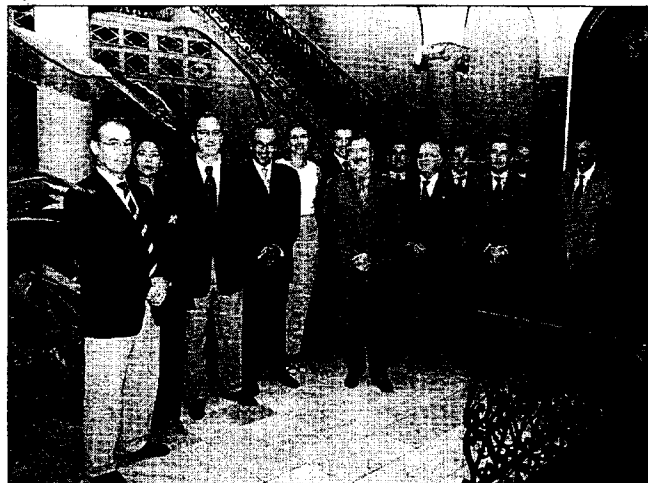
Font, al que fuentes de la profesión señalaron como segundo candidato a repetir el mandato de decano, explicó ayer que “de los siete puestos de diputado elegidos en la lista del 2001 vamos a repetir cinco y tan sólo cambiaremos dos candidatos para dar entrada a representantes de colegiados de la Part Forana y Menorca”.

Los actuales diputados que se presentarán presumiblemente a la reelección son Regina Vallés, José Miguel del Campo, Martín Aleñar, Manuel Alcaide y Joan Font. Ana Rullan y Lourdes Mazorra son las dos diputadas que probablemente dejen paso a compañeros de Menorca y la Part Forana.

La junta de gobierno colegial está formada por catorce representantes y en otras elecciones se procederá a renovar la mitad restante de diputados.

Por ahora no ha trascendido si algún otro sector de la profesión planea presentar una candidatura alternativa.

El decano Joan Font ha recibido algunas críticas a lo largo de los últimos cinco años, pero se ignora



*Relevo del equipo de Ros por el de Font en 2001. FOTO: B. RAMÓN*

si ese sector descontento ha cristalizado en una lista alternativa.

Las elecciones han sido convocadas para el 18 de diciembre y el plazo para presentarse a alguno de los siete puestos vacantes concluye

el 27 de noviembre. La nueva junta tomará posesión a principios de enero del año que viene.

Font sustituyó como decano al equipo encabezado por su antecesor Lorenzo Ros.

# Los abogados expresan su «preocupación» por los 600 juicios aplazados por la huelga

Los profesionales manifestaron ayer su deseo de que el conflicto entre los funcionarios de Justicia y el Gobierno vasco se resuelva «la próxima semana»

J. MUÑOZ BILBAO

Más de 600 vistas han sido suspendidas en Euskadi desde que comenzó la huelga en los juzgados el pasado 24 de octubre. No obstante, se trata de un dato aproximado, pues el Departamento de Justicia y el Tribunal Superior del País Vasco no disponían ayer de cifras oficiales sobre los trastornos que la protesta sindical está causando a los ciudadanos, a los letrados y a los procuradores.

El decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, Nazario Oleaga, expresó su deseo de que el conflicto laboral pueda resolverse durante «la próxima semana». «Ni entramos ni salimos en este asunto, pero no podemos ocultar nuestra preocupación», admitió el letrado, que se ha puesto en contacto con la consejería de Joseba Azkarraga y con el Tribunal Superior.

El presidente de este órgano judicial, Fernando Ruiz Piñero, ya había expresado su inquietud el viernes de la semana pasada, pero los abogados vascos fueron ayer un poco más concretos: advirtieron de que los paros convocados todos los martes, miércoles y jueves están ralentizando la tramitación de innumerables procedimientos que luego se acumulan sobre el trabajo de los lunes y viernes. «La preparación de los juicios está todavía más paralizada que las propias vistas», reconoció Nazario Oleaga.

Los sindicatos que han convocado la huelga -CC.OO, ELA, CSIF, LAB y UGT- dibujaron, lógicamente, un escenario más negro. Según Elena Pérez, de Comisiones Obreras, no sirve de mucho preparar y señalar los juicios «si las sentencias no se notifican por la huelga». A la postre, este encadenamiento de retrasos amenaza con provocar un enorme atasco judicial. «Ya advertimos de que las consecuencias serán mucho más graves a medida que pasen los días», insistió Elena Pérez.

## Percepción desigual

De momento, los ciudadanos que acuden a los juzgados perciben el conflicto laboral de forma desigual, dependiendo del órgano jurisdiccional o del partido judicial de que se trate. Por ejemplo, durante las jornadas de paro, los registros civiles sólo anotan los enterramientos y aquellas inscripciones que puedan quedar fuera de plazo.

Sin embargo, las tres audiencias provinciales vascas celebran los juicios penales con normalidad,

pues los casos con peticiones de más de dos años de cárcel están incluidos en los servicios mínimos. Al menos en los juzgados de lo Social de Bilbao también se están celebrando vistas, pero las suspensiones son constantes en los de Primera Instancia y de lo Contencioso-Administrativo de todo Euskadi.

A la vista de la desorganización, algunos magistrados han decidi-

do aplazar todos sus juicios. Otros, por el contrario, intentan celebrarlos a toda costa. Su celo provocó que las centrales sindicales se quejaron a Fernando Ruiz Piñero de que están «suplantando» a los huelguistas, lo que supone «una vulneración de los derechos de los trabajadores».

Posiblemente, las mayores consecuencias del conflicto laboral no se notarán durante los días de

paro, sino cuando concluya. En algunos órganos judiciales el trabajo se multiplica, precisamente, cuando llegan de repente todos los asuntos que habían quedado paralizados el martes, miércoles y jueves. Algunos juzgados sufren tales trastornos que están señalando vistas para marzo de 2007.

La tensión generada por la huelga también está generando roces

leves entre los empleados judiciales y los letrados y procuradores. Los abogados se quejan de que los juzgados les comunican las suspensiones de los juicios de un día para otro o casi a la misma hora en que estaban señalados.

Esa desorganización, reconocida por los sindicatos, perjudica a los clientes de los abogados y a los testigos citados a declarar. Y si, además, la vista aplazada incluye la comparecencia de algún perito, los honorarios hay que pagarlos igual. «Es una pérdida de tiempo para el cliente, pero también de dinero», explicó un letrado.

■ j.muñoz@diario-elcorreo.com



PROTESTA. Empleados judiciales, en una manifestación para exigir la equiparación salarial con la Administración autónoma. / TELEPRESS

## Justicia dice a los huelguistas que trabajan menos horas que en Lakua

El viceconsejero Sagasti acusa a los sindicatos de buscar la equiparación «sólo en aquellos aspectos que les favorecen»

L. MONDRAGÓN VITORIA

El viceconsejero de Justicia, Josu Jon Sagasti, acusó ayer a los sindicatos y a los funcionarios judiciales en huelga de buscar su equiparación plena con el resto de los trabajadores del Gobierno vasco «sólo en aquellos aspectos que les favorecen, como los salarios, pero no en jornada y otras cuestiones claves».

El «número dos» de la consejería de Joseba Azkarraga explicó que los empleados de los juzgados tienen «jornada continuada», sólo por la mañana, además de flexibilidad horaria para iniciar su labor, mientras que los trabajadores dependientes de la Administración vasca trabajan

mañana y tarde. Según Sagasti, los funcionarios judiciales, que fueron transferidos en 1996, disfrutan de 35 horas menos de trabajo al año.

### Sin exámenes

El viceconsejero acusó a los huelguistas de «ocultar» todos estos aspectos e insistió en que la homologación debería contemplar «los mismos procedimientos para la valoración de puestos». En su opinión, los sindicatos rechazan en la práctica «seguir las mismas reglas de juego» que los empleados de Lakua. «Es como si se quisiera tener el título universitario pero sin seguir las clases y sin superar los exámenes», prosiguió.

Josu Jon Sagasti reiteró la oferta formulada el pasado jueves de un aumento específico del 5,5% para los 2.100 empleados de los juzgados del País Vasco. A esa cantidad se le sumaría la subida que se pacte para todos los trabajadores del Gobierno vasco, que asciende a un 3% este año.

El alto responsable del Departamento de Justicia calificó el rechazo de las centrales como una postura «inmovilista», aunque recordó que el Ejecutivo autónomo «mantiene su voluntad firme de tener abiertas vías de comunicación y negociación».

El viceconsejero emplazó a los sindicatos a dar una respuesta a su última oferta, y a sentar las bases de un acuerdo, el próximo 17 de noviembre, con el fin de incorporar las partidas necesarias en los presupuestos de 2007.

■ l.mondragon@diario-elcorreo.com

«Dijimos 'no' en 15 minutos»

L. M. VITORIA

Los sindicatos respondieron ayer al viceconsejero Sagasti que el plazo ofrecido hasta el 17 de noviembre es innecesario. «Nos pidieron que contestáramos en 15 días pero nos bastaron sólo 15 minutos para decir 'no' en la misma mesa», aseguró la presidenta de la Junta de Personal del Palacio de Justicia de Vitoria, Laura Nandrea, de CC OO.

La sindicalista aseguró que los trabajadores de los juzgados no buscan la equiparación salarial con los funcionarios de Lakua que trabajan a jornada partida, «sino con los que tienen 37,5 horas semanales a jornada continuada, como nosotros». Nandrea reivindicó una homologación de «mínimos para todos».

Algunos juicios se están señalando para marzo del año próximo